



QUILLOTA, 22 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6629 VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N° 304, de fecha 22 de Octubre de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de doña **CONSUELO OSSANDON SALINAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.692.688-1, para el Evento denominado: "297 Aniversario de la Comuna de Quillota"
3. Providencia Alcaldicia de Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
4. Póliza de Valores N° 258896, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

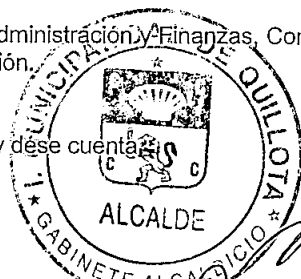
PRIMERO: ASÍGNASE, a doña **CONSUELO OSSANDON SALINAS**, Cédula de Nacional de Identidad N° [REDACTED], Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M., Póliza de Valores N° 258896, para el Evento denominado: "297° Aniversario de la comuna de Quillota", se necesita contar con un Fondo Fijo a Rendir, por 15 U.T.M, para las actividades que a continuación se indican en el Programa Aniversario, esto es para contar con diversos insumos, para el buen desarrollo del Evento :

- Sesión Solemne del H. Concejo Municipal.
- Concurso Reina de Quillota (desde la preselección)
- Concurso Carros Alegóricos
- Te Deum y Desfile
- Distinción a los Ciudadanos Ilustres
- Y otras actividades que se incorporan en el programa.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


CD JONISIO MANZO-BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal Personal LMG/DMB/CCB/ris.- 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.- Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo